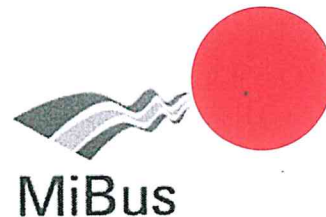


TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ S.A.

31 JUNIO 2020
Jesenia

R.U.C. 1818454-1-708570 D.V 80

REQUISICIÓN Solicitud de Materiales, Bienes y Servicios

Referencia de SC No.: 7799

Fecha: 03/04/2020
Unidad Solicitante: Dirección de Administración
Departamento: INFRAESTRUCTURA

Línea(s) del pedido

Línea	Parte	Descripción	Código Universal	Cantidad	Unidades	Costo unitario	Costo de línea	FONDO PARTIDA PRESUPUESTAL
1	9004	Alquiler de torre de luz		16	UNIDAD	800.00	12800.00	281020010101104
2	9004	Alquiler de torre de luz		16	UNIDAD	800.00	12800.00	281020010101104
3	9004	Alquiler de torre de luz		16	UNIDAD	800.00	12800.00	281020010101104
4	9004	Alquiler de torre de luz		16	UNIDAD	800.00	12800.00	281020010101104
5	9004	Alquiler de torre de luz		16	UNIDAD	800.00	12800.00	281020010101104
6	9004	Alquiler de torre de luz		7	UNIDAD	800.00	5600.00	281020010101104
7	9004	Alquiler de torre de luz		7	UNIDAD	800.00	5600.00	281020010101104
8	9004	Alquiler de torre de luz		7	UNIDAD	800.00	5600.00	281020010101104
9	9004	Alquiler de torre de luz		7	UNIDAD	800.00	5600.00	281020010101104
10	9004	Alquiler de torre de luz		7	UNIDAD	800.00	5600.00	281020010101104
11	9004	Alquiler de torre de luz		7	UNIDAD	800.00	5600.00	281020010101104

Costo total de la requisición de SC (Moneda): 97600.00 USD

Detalle de los productos o servicios requeridos en el pedido SC No. 7799

Línea	Parte	Observaciones / Especificaciones de la Parte
1	9004	Alquiler de torre de luz - mes de agosto
2	9004	Alquiler de torre de luz - mes de septiembre
3	9004	Alquiler de torre de luz - mes de octubre
4	9004	Alquiler de torre de luz - mes de noviembre
5	9004	Alquiler de torre de luz - mes de diciembre
6	9004	Alquiler de torre de luz - mes de enero 2021
7	9004	Alquiler de torre de luz - mes de febrero 2021
8	9004	Alquiler de torre de luz - mes de marzo 2021
9	9004	Alquiler de torre de luz - mes de abril 2021
10	9004	Alquiler de torre de luz - mes de mayo 2021
11	9004	Alquiler de torre de luz - mes de junio 2021

Justificación de la Solicitud de Compra:

Para suplir esta necesidad de iluminación se requiere del alquiler de 16 plantas eléctricas móviles con mástil y luminarias para ubicarlas en las zonas indicadas por la administración de dicho COE. La estimación es que hasta el 31 de diciembre de 2020 tendremos que contar con el servicio de alquiler de los 16 equipos. A partir del mes de enero del 2021 TMPA, estimamos que se requerirá del alquiler de 7 plantas eléctricas móviles con mástil. Para el sector dentro de la galera 1015.

Forma de Adjudicación: Global

Plazo de Entrega: 30 días calendario. Se requiere que las 16 torres de luz en alquiler sean entregadas a satisfacción de TMPA en un periodo mensual desde el 1 de agosto del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020 y que a partir

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ S.A.

R.U.C. 1818454-1-708570 D.V 80



REQUISICIÓN
Solicitud de Materiales, Bienes y Servicios

Referencia de SC No.: 7799

del mes de enero del 2021 se requiere únicamente 7 torres de luz hasta el 30 de junio del 2021, siendo un total de 334 días calendarios.

Tipo de Entrega: Parcial

Lugar de Entrega: Patio Curundú

Solicitud de: Servicio

Solicitado por: Guillermo Loaiza

Correo electrónico: guillermo.loaiza@mibus.com.pa

Teléfono: 6676-5398

Convenio Marco: NO

SOLICITANTE	AUTORIZADO	
Creado por: Kenia Medina	Por: Gerente / Jefe del Departamento	Por: Dirección de Administración
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 22/5/2020	Fecha: 22/5/2020	Fecha:

----- PARA USO DEL DEPTO. DE COMPRA -----

Verificado por:

Fecha:

1-6-2020.

Asignado a:

Fecha:

Recibido
3/6/20
H

INFORME DE REQUERIMIENTOS TÉCNICO ALQUILER DE TORRE DE LUZ – COE CURUNDU

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO

Actualmente el COE Curundú no cuenta con iluminación para las labores nocturnas. Para suplir esta necesidad de iluminación se requiere del alquiler de 16 plantas eléctricas móviles con mástil y luminarias para ubicarlas en las zonas indicadas por la administración de dicho COE. Esto será necesario mientras se concreta el proyecto de adecuación del COE Curundú, el cual contempla trabajos de iluminación en varias zonas. La estimación es que hasta el 31 de diciembre de 2020 tendremos que contar con el servicio de alquiler de los 16 equipos.

A partir del mes de enero del 2021 TMPSA, estimamos que se requerirá del alquiler de 7 plantas eléctricas móviles con mástil. Infraestructura ha previsto la necesidad de cubrir un sector dentro de la galera 1015 donde hará falta iluminación luego de que culminen las adecuaciones dentro del alcance del "Proyecto Curundú". El área que actualmente está destinado al equipo de dotación y carriles exclusivos va a requerir de iluminación mientras se llega a concretar las mejoras correspondientes al proyecto "Rehabilitación de la flota". Para cubrir dicha necesidad se ha contemplado la adquisición de un servicio de alquiler de torres de iluminación con motores a base de diésel, lo cual nos permite brindar una respuesta práctica e inmediata mientras se define e instala la iluminación definitiva en esta zona de la galera 1015.

OBJETIVO

- Garantizar la iluminación con 16 plantas móviles con mástil, durante las actividades nocturnas para las labores en el taller y durante el alistamiento de la flota. De agosto 2020 a diciembre de 2020.
- Garantizaría la iluminación con 7 plantas móviles con mástil, durante las actividades nocturnas en la sección destinada a dotación y carriles invertidos dentro de la galera 1015. De enero 2021 a junio de 2021.

ALCANCE

- Este servicio corresponde al alquiler de 16 torres de luz a partir del mes de agosto a

diciembre para la vigencia 2020. De enero a junio de la vigencia 2021 se requiere solo 7 torres de luz para la iluminación durante las operaciones en la jornada nocturna.

- ✓ ☐ El servicio debe incluir las visitas mensuales para mantenimiento de los equipos, limpieza de componentes y las reparaciones o insumos que se requieran para su correcto funcionamiento.
- ☐ Si dentro de las reparaciones se determina que las afectaciones son imputables a Transporte Masivo de Panamá, S.A., queda por parte del proveedor presentar un informe de revisión en campo junto al supervisor designado por el departamento de infraestructura, donde conste la pérdida o daños provocados junto con una cotización por las reparaciones, para la posterior confección de orden de compra y pago correspondiente a los daños.
- ☐ De presentarse reparaciones no imputables a Transporte Masivo de Panamá, S.A., el proveedor del servicio debe garantizar la reparación o el reemplazo de la unidad de servicio (torre) en menos de 24 horas.

REQUERIMIENTOS

El contrato de alquiler de 16 unidades de torres de luz de agosto hasta diciembre de 2020. Luego de enero a junio de 2021 el alquiler corresponde a 7 unidades de torres de luz para el COE Curundú. Cada unidad alquilada, debe contemplar:

- ☐ Torres de Luz de 4 focos de 1000wts cada uno, halogenuros metálicos ovalados con reflectores.
- ☐ Sistema de combustión a base de Diésel.
- ☐ Lente de cristal para protección de humedad y polvo.
- ☐ Interruptor de encendido y apagado.
- ✓ ☐ Mástil de rotación 360°.
- ☐ Tráiler para movilización interna.
- ☐ Salidas eléctricas adicionales de 120v / 240v
- ☐ Se deben entregar los equipos con tanque lleno.
- ☐ Mantenimiento preventivo cada 250hrs.
- ☐ Tarifa única para uso diario sin límite de hora por torre.

PLAZO DE ENTREGA:

- ✓ ☐ Se requiere que las 16 torres de luz en alquiler sean entregadas a satisfacción de TMPSA

en un periodo mensual desde el 1 de agosto del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020 y que a partir del mes de enero del 2021 se requiere únicamente 7 torres de luz hasta el 30 de junio del 2021, siendo un total de 334 días calendarios.

TIPO DE ENTREGA:

La facturación del alquiler de las torres de luz en COE Curundú será de forma **parcial** al presentar facturación cada mes.

GARANTÍAS:

Las torres de luz entregadas a TMPSA deberán estar en buenas condiciones, sin golpes, corrosión, o demás desperfectos.

PRECIO DE REFERENCIA:

El precio de referencia para el alquiler de las torres de luz ubicadas en COE Curundú es de **NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (B/. 97,600.00).**

FORMA DE PAGO:

La forma de pago será equivalente al cien por ciento (100%) de la suma mensual, a partir de la presentación de la gestión de cobro con toda la documentación requerida, aprobado por TMPSA, en un periodo máximo de noventa (90) días calendario.

Estos pagos serán cargados a la siguiente partida No. 281020010101104

FORMULARIO DE DESGLOSE DE PRECIOS

No	Descripción	Cantidad	Precio U.	Precio Total
1	Torres de luz COE Curundú	16		
2	Torres de luz COE Curundú	16		
3	Torres de luz COE Curundú	16		

4	Torres de luz COE Curundú	16		
5	Torres de luz COE Curundú	16		
6	Torres de luz COE Curundú	7		
7	Torres de luz COE Curundú	7		
8	Torres de luz COE Curundú	7		
9	Torres de luz COE Curundú	7		
10	Torres de luz COE Curundú	7		
11	Torres de luz COE Curundú	7		
			TOTAL	
			PROPUESTA	